

ANUNCIO:

Modificación órgano de selección Bolsa de Empleo Temporal de Arquitectos-as Superiores.

Por Decreto de Alcaldía número 2020-0365, de 11/02/2020, dictado por la 1ª teniente de alcalde, Dña. Empar Martín Ferriols, según delegación de atribuciones por D.A. número 2387, de 07/10/19, se ha resuelto:

“Visto que por Decreto de alcaldía 2020-0043, de 09/01/20, se resuelve convocar proceso selectivo al objeto de constituir una Bolsa de Empleo Temporal de Arquitectos Superiores (Grupo A, Subgrupo A1), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Técnico Superior y aprobar las Bases que regirán dicha convocatoria.

Visto que en las Bases se determinaba el órgano de selección, y que en el mismo figuraba como secretario, el funcionario que realizaba funciones de secretario acctal. en esa fecha y que, en la actualidad el puesto de secretario/a general se ha provisto en comisión de servicios, se ha de modificar la composición de este.

En base a cuanto antecede y en uso de las atribuciones que me concede la legislación vigente, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO. Modificar la Presidencia y secretaria/o del Órgano de Selección, que serán los/as siguientes:

Presidenta:

Titular: Sergio Marco Dasí, responsable-coordinador del Área de urbanismo y Política Territorial del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Bruno Mont Rosell, interventor del Ayuntamiento de Alfafar.

Secretaria/o:

Titular: Sara Dasí Dasí, secretaria general del Ayuntamiento de Alfafar.

Suplente: Eva María Guerola Soler, tesorera del Ayuntamiento de Alfafar.

SEGUNDO. Que se exponga anuncio de esta resolución en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento y dar traslado a la concejala de Personal, a la concejala de Ordenación del Territorio y Vivienda, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, al Área Económico-Financiera (Intervención y Tesorería) y al Departamento de Personal.”

En Alfafar. Documento firmado electrónicamente.

